

Acta No. 02

Asunto Reunión:	Consejo Directivo												
Fecha:	Día:	0	1	Mes:	0	3	Año:	2	0	1	8		
Lugar:	Gobernación de Antioquia												
Organizador:	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra												
Hora Inicio:	07:30 a. m.				Hora Finalización:			10:00 a.m.					

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Estudio y Aprobación Ejecución Presupuestal y Estados Financieros
4. Reacreditación Institucional
5. Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra
6. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Secretario del Consejo Directivo, solicita incluir en el orden del día la posesión de la doctora Raquel Díaz Orozco, quien según resolución N° 03409 del 28 de febrero de 2018, fue delegada por la Ministra de Educación Nacional, Yaneth Giha Tovar, para que represente al Ministerio de Educación Nacional en la sesión del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia I.U., el 1 de marzo del presente año. Puesta a consideración la petición es aprobada por todos los consejeros.

El Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez, toma el juramento de rigor en los términos de ley y se procede a la firma del acta de posesión, por lo que la doctora Raquel Díaz Orozco asume su representación y se incorpora en tal calidad a la sesión; seguidamente el Presidente del cuerpo colegiado da la bienvenida a la consejera.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, representante del sector productivo, felicita a la posesionada y destaca el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional en los Consejos Directivos de la institución, los demás miembros del cuerpo colegiado se unen a las palabras de felicitación y bienvenida.

La doctora Raquel Díaz Orozco agradece a los presentes y expone el gran compromiso del Ministerio de Educación Nacional que a través de sus delegados en los Consejos Directivos y Superiores busca ser un agente facilitador en las acciones que permitan el avance de los procesos de la educación superior en el país.

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:



Asistentes

Luis Pérez Gutiérrez	Gobernador de Antioquia
Néstor David Restrepo Bonnett	Secretario de Educación
María Victoria Mejía Orozco	Delegada del Presidente de la República
Raquel Díaz Orozco	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Nelson Ceballos Maya	Representante de los Exrectores
Elimeleth Asprilla Mosquera	Representante de las Directivas Académicas
José María Gutiérrez Londoño	Representante de los Profesores
Romel Dairo Aguirre Holguín	Representante de los Egresados
Jorge Mario Uribe Velez	Representante del Sector productivo
Mauricio Urrego Álvarez	Representante de los Estudiantes
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Leonardo García Botero	Secretario General

De conformidad con el artículo 14, del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

3. Estudio y Aprobación Ejecución Presupuestal y Estados Financieros.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, presenta a los honorables miembros del Consejo Directivo los estados financieros del Tecnológico de Antioquia – I.U. de la vigencia 2017, destacando en el tema de presupuesto la ejecución de ingresos y de gastos, así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS								
Diciembre 31 de 2017								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS								
(Cifras en miles de pesos)								
CONCEPTO	AFORADO	ADICIONES	PPTO. DEFINITIVO		INGRESADO		POR INGRESAR	
			VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Recursos propios	\$17.780	\$0	\$17.780	24,7%	\$21.516	121,0%	-\$3.736	-21,0%
Aportes departamento	\$13.023	\$0	\$13.023	18,1%	\$13.316	102,2%	-\$293	-2,2%
Aportes estampillas	\$800	\$0	\$800	1,1%	\$1.310	163,8%	-\$510	-63,8%
Recursos con destinación específica	\$8.734	\$0	\$8.734	12,1%	\$8.447	96,7%	\$287	3,3%
Recursos CREE	\$10.876	\$0	\$10.876	14,8%	\$10.892	102,0%	-\$216	-2,0%
Recursos balance estampillas	\$0	\$945	\$945	1,3%	\$945	100,0%	\$0	0,0%
SUBTOTAL	\$81.013	\$945	\$81.958	72,2%	\$66.426	108,6%	-\$4.468	-8,6%
Convenios	\$15.000	\$5.000	\$20.000	27,8%	\$16.133	80,7%	\$3.867	19,3%
TOTAL	\$66.013	\$5.945	\$71.958	100,0%	\$72.559	100,8%	-\$601	-0,8%



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Diciembre 31 de 2017



EJECUCIÓN DE GASTOS

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	AFORADO	ADICIONES	TRASLADOS		TOTAL PPTO		EJECUTADO		DISPONIBLE	
			CRÉDITOS	CONTRA-CRÉDITO	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Funcionamiento	\$5.316	\$0		\$227	\$5.089	7,1%	\$4.872	95,7%	\$217	4,3%
Deuda pública	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0,0%	\$0	0,0%	\$0	0,0%
Inversión	\$45.697	\$945	\$227	\$0	\$46.869	65,1%	\$41.115	87,7%	\$5.754	12,3%
SUBTOTAL	\$51.013	\$945	\$227	\$227	\$51.958	72,2%	\$46.987	88,5%	\$6.971	11,5%
Convenios	\$15.000	\$5.000	\$0	\$0	\$20.000	27,8%	\$15.044	75,2%	\$4.956	24,8%
TOTAL	\$66.013	\$5.945	\$227	\$227	\$71.958	100%	\$61.031	84,8%	\$10.927	15%

Continúa explicando en detalle el comportamiento de los estados financieros, presentando los siguientes datos:

COMPARATIVO ESTADOS FINANCIEROS
2016 - 2017



(Cifras en millones de \$)

BALANCE GENERAL	2017	2016	VARIACIÓN	
			\$	%
Activo total	108.148	87.959	20.189	23,0%
Pasivo total	7.148	6.799	349	5,1%
Patrimonio	101.000	81.160	19.840	24,4%
Activo corriente	31.623	31.917	-294	-0,9%
Pasivo corriente	5.371	6.677	-1.306	-19,6%
Capital de trabajo	26.252	25.240	1.012	4,0%
ESTADO DE AEFS (RESULTADO)	2017	2016	VARIACIÓN	
			\$	%
Ingresos	57.807	55.675	2.132	3,8%
Costos	39.767	34.620	5.147	14,9%
Gastos	12.735	10.376	2.359	22,7%
Excedentes	5.305	10.679	-5.374	-50,3%
Ingresos financieros	1.327	1.003	324	32,3%

La doctora Raquel Díaz Orozco, delegada de la Ministra de Educación Nacional, destaca la rigurosidad de la presentación de los estados financieros, debidamente firmados y acompañados de las notas contables, expresa además que es un ejemplo de buenas prácticas de gobernanza y enfatiza lo saludable que se encuentra las finanzas de la institución.

Puesto a consideración, se aprueba la Ejecución Presupuestal y Estados Financieros de la institución por unanimidad.

4. Reacreditación Institucional.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra plantea la importancia de la acreditación institucional otorgada por el Ministerio de Educación Nacional al Tecnológico de Antioquia a través de la Resolución 16890 del 22 de agosto de 2016, como un reconocimiento a la calidad educativa alcanzada por la institución. Presenta la prospectiva de la reacreditación institucional 2020 – 2026 destacando la oferta académica de 37 programas, de los cuales 26 son de pregrado, 5 de especialización y 6 maestrías, así como 7 programas acreditados y 2 en espera de resolución de reacreditación de los 11 acreditables.

Además, presenta los indicadores y logros institucionales resaltando el incremento de la planta docente con doctorado, el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura física con la construcción de los bloques de posgrado (BL 9), laboratorios (BL 1), aulas y auditorios (BL 13); en el mismo sentido destaca el apoyo permanente a la responsabilidad social universitaria en deportes, cultura, salud y beneficios estudiantiles, el fortalecimiento de la investigación, extensión y bilingüismo, la pulcritud y prudencia en el manejo financiero de la institución y la transparencia en la contratación evidenciada en los resultados de los órganos de control.

Continúa su exposición evidenciando en cifras la inversión requerida para la reacreditación institucional a 6 años, así como las fuentes de financiación.

El Gobernador doctor Luis Pérez Gutiérrez, destaca de la presentación realizada el número de docentes con doctorado vinculados a la institución. En este sentido, el doctor Jorge Mario Uribe Vélez señala que la Institución Universitaria ha realizado grandes esfuerzos económicos para la contratación de doctores con significativa producción académica, lo que coadyuva al crecimiento y fortalecimiento de la docencia, la investigación y la extensión.

En relación a lo manifestado por el Gobernador de Antioquia y el doctor Uribe Vélez, el Rector Lorenzo Portocarrero Sierra, informa a los presentes que el proceso de reacreditación institucional requiere acciones de mejora continua en procura de atender las debilidades identificadas por el Consejo Nacional de Acreditación, ve con preocupación las exigencias del CNA de fortalecer la planta docente en 160 profesores de tiempo completo para el 2020, así como la vinculación de profesores con formación doctoral, el incremento de la movilidad académica, entre otros, por lo que se requiere fuentes de financiación constantes y permanentes que permitan el cumplimiento de estos requerimientos.



La doctora Raquel Díaz Orozco subraya los excelentes resultados obtenidos en las diferentes visitas de la Contraloría Departamental.

El representante de los estudiantes, Mauricio Urrego Álvarez, elogia el excelente manejo de los recursos institucionales que ha permitido alcanzar tan representativos logros, convirtiendo al Tecnológico de Antioquia – I.U. en un referente de calidad en el departamento y el país. Seguidamente consulta al Gobernador de Antioquia y al Secretario de Educación sobre la gran diferencia que encuentra en la distribución de los aportes del departamento a la Universidad de Antioquia, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y al Tecnológico de Antioquia, siendo este último el que menos recursos percibe.

El doctor Néstor David Restrepo Bonnett, secretario de educación departamental, informa respetuosamente al representante estudiantil que los recursos asignados al Tecnológico de Antioquia obedecen a una disposición ordenanza, por lo que la actual administración ha cumplido a cabalidad con las asignaciones allí estipuladas. Reconoce además el gran trabajo realizado por todo el recurso humano de la Institución Universitaria, lo que se ve reflejado en el cumplimiento de metas institucionales. Plantea la importancia de mantener la reacreditación institucional por lo que manifiesta el compromiso del Gobierno Departamental para acompañar en la medida de las posibilidades este proceso.

Seguidamente, el doctor Restrepo Bonnett, destaca de igual manera la excelente gestión y manejo eficiente y eficaz de los recursos de la institución, expresa además que si bien es cierto el objetivo fundamental de las instituciones de educación superior es la academia, para concretar el mismo, es de vital importancia la gestión de recursos, tema en el cual el Tecnológico de Antioquia ha sido ejemplo en el departamento, bajo la dirección de su Rector.

El Gobernador doctor Luis Pérez Gutiérrez, expresa que para el desarrollo del departamento y el país se hace necesario afianzar las relaciones entre el Gobierno, las empresas y las instituciones de educación superior, a través de alianzas estratégicas en áreas como la investigación, consultoría, apoyo técnico, prestación de servicios, educación continua y transferencia de tecnología. Así mismo, señala la importancia de que las Instituciones de Educación Superior gestionen sus propios recursos, para lo que propone que las mismas puedan encargarse de apoyar y administrar muchos de los procesos que adelanta el Departamento, a través de Convenios Interadministrativos. Invita a que se analice la pertinencia de crear un modelo empresarial que permita la auto sostenibilidad de la IES. Propone crear una comisión para estudiar la vinculación del Tecnológico de Antioquia con los posibles convenios que pueda ofrecer la Gobernación de Antioquia, se pone a consideración de los miembros del cuerpo colegiado que la comisión sea conformada por: Néstor David Restrepo Bonnett, Lorenzo Portocarrero Sierra, Jorge Mario Uribe Vélez, Romel Aguirre Holguín y el secretario del Consejo; propuesta que es aprobada.

La doctora Raquel Díaz Orozco comparte la posición del Gobernador de Antioquia y sugiere que la Institución Universitaria esté atenta a las convocatorias que se adelantan para los entes territoriales, ya que las mismas están quedando en cabeza de entes externos a la región. Indica además, que se deben llevar los temas analizados y estudiados a las reuniones de la comisión de convenios, para que éstas sean efectivas y se facilite el análisis y toma de decisiones.



El Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez, recomienda al Rector determinar la viabilidad de adecuar al menos el 30% de las asignaturas de cada uno de los programas académicos ofertados por la institución, para que se desarrollen de manera virtual, conforme el avance de las Tecnológicas de la Información y la Comunicación, lo que permitiría un mayor aprovechamiento del campus físico de la entidad.

5. Informe del señor Rector, doctor Lorenzo Portocarrero Sierra.

➤ Cesión a título gratuito.

El señor Rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, informa que el secretario del Consejo Directivo al inicio de la sesión les hizo entrega a los asistentes del acuerdo N° 001 del 15 de febrero de 2018, mediante el cual el Consejo de Itagüí autorizó la cesión a título gratuito al Tecnológico de Antioquia – I.U. de un lote de terreno de propiedad de la administración municipal, para efectos de la construcción de la sede sur de la institución.

La doctora María Victoria Mejía Orozco delegada del Presidente de la República, consulta sobre el artículo segundo del acuerdo, respecto a los cinco requisitos condicionantes, los que deben ser analizados por el cuerpo colegiado, por lo que solicita respetuosamente a la administración del Tecnológico de Antioquia se construya un documento que contenga la factibilidad del proyecto para ser socializado con los consejeros, máxime cuando el acuerdo concedió facultades pro tempore al alcalde municipal de Itagüí para realizar todos los trámites hasta el 31 de diciembre del año 2018.

El doctor Romel Holguín felicita al doctor Portocarrero Sierra por las gestiones realizadas para alcanzar tan importante logro e invita a que se estudien y adelanten todas las acciones jurídicas pertinentes en procura de tener los elementos de juicio necesarios para la aceptación de la mencionada cesión.

El representante de los estudiantes Mauricio Urrego Álvarez, informa que acompañó las exposiciones realizadas por el Tecnológico de Antioquia ante los miembros del Consejo de Itagüí, que llevaron a la consecución del acuerdo, ve con gran satisfacción que la población de estudiantes del Municipio pueda ser agrupada en una sola sede y no esté diseminada en diferentes instituciones, lo que facilita las condiciones de bienestar universitario e influye de manera positiva en el fortalecimiento de la calidad de la Educación. Solicita al Gobierno Departamental el apoyo económico para poder realizar la construcción del bloque en la sede de Itagüí.

El Representante de los Profesores, José María Gutiérrez Londoño, se une al planteamiento del representante de los estudiantes, indicando que la ubicación de la población estudiantil en un mismo lugar, permite economizar en el tiempo invertido para la realización de trámites académicos y administrativos, además de reducir los traslados que actualmente deben realizar los docentes para dar cumplimiento al horario y carga académica asignada.

El doctor Nelson Ceballos Maya, Representante de los Exrectores, considera oportuno hacer un estudio detallado que permita visualizar la inversión que debe realizar la institución en este proyecto, que de ser viable será un avance notable en el fortalecimiento y posicionamiento de la institución.

El doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, informa que en conjunto con la oficina de planeación realizó un ejercicio para identificar las primeras inversiones que permitan poner en funcionamiento dicha sede, por lo que pide al Gobernador acompañe este proyecto con recursos para la infraestructura física.

El Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez, expresa el compromiso del departamento con el aporte de recursos para la infraestructura física en aras de continuar con la oferta de educación de calidad en el Municipio de Itagüí y propone que se realice una alianza estratégica entre la Gobernación de Antioquia, el Área Metropolitana, la Alcaldía de Itagüí y el Tecnológico de Antioquia que permita conseguir los recursos económicos suficientes para el desarrollo del proyecto.

El Doctor Jorge Mario Uribe Vélez, agradece el impulso y acompañamiento que le ha dado la Gobernación de Antioquia a la institución universitaria, reconoce el gran trabajo del Rector para conseguir este lote de terreno en Itagüí, lo que demuestra la proyección del Tecnológico de Antioquia y el deseo constante de mejorar las condiciones de sus estudiantes.

Los Consejeros solicitan al Rector que el tema de la cesión del lote de Itagüí al Tecnológico de Antioquia – I.U. sea tratado en una próxima sesión.

El Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez, informa a los asistentes que se debe retirar, debido a que la sesión de la Asamblea Departamental exige su presencia, por lo que continúa presidiendo el Consejo Directivo el doctor Néstor David Restrepo Bonnett.

➤ **Ceremonia 35 años TdeA. (Bodas de Coral).**

En la actualidad, el Tecnológico de Antioquia I.U. cuenta con un renovado campus; atiende cerca de 10 mil estudiantes, incluidos los de Regionalización, que hacen parte del proyecto social más trascendental, alcanzando en la historia una cobertura en 84 municipios de los 125 que tiene Antioquia; cuatro facultades que ofrecen 26 programas de pregrado, 6 maestrías y 5 especializaciones; además registra en su haber más de 36 mil colombianos que proyectan su labor profesional como egresados.

Por ello, para festejar las Bodas de Coral, construyendo país desde la región con educación superior integral de calidad, el miércoles 14 de marzo se llevarán a cabo diversas actividades, entre ellas el Acto cívico de honores y reconocimiento de la Policía Nacional y exaltación a exrectores y fundadores en la zona de Banderas de la sede Robledo, a las 9: 00 a. m.; así mismo, una Misa en la Basílica Metropolitana a las 11: 30 a. m., informa además que en el transcurso del año se llevarán a cabo actividades conmemorativas por las Bodas de Coral de la Institución, por lo que extiende la invitación a los miembros del Consejo Directivo, para que acompañen estas actividades.



➤ **Rendición de cuentas.**

El 16 de marzo de 2018, en el auditorio Institucional Gilberto Echeverry Mejía, se llevará a cabo el informe de rendición de cuentas, en este espacio se resaltaré que la calidad es el referente de una Institución que brilla por sus propios méritos y que el acompañamiento que ha hecho la familia TdeA: directivos, profesores, estudiantes, egresados y empleados, es invaluable y merece todo el reconocimiento.

➤ **Visita del Icontec.**

Los días 21, 22 y 23 de febrero de 2018, se realizó en el Tecnológico de Antioquia la auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas NTCGP 1000 e ISO 9001 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC.

➤ **Visita de Contraloría.**

Manifiesta que la visita por parte de la Contraloría General de Antioquia correspondiente a la vigencia fiscal 2017, se realizará del 30 de abril al 18 de mayo de 2018, espera que la institución obtenga un muy buen resultado, acorde con el trabajo realizado y en consideración a los resultados de las anteriores vigencias auditadas. Aclara que una vez llegue el informe será presentando ante este cuerpo colegiado.

➤ **Registro calificado “Maestría en Gerencia de Mercadeo”.**

Mediante resolución N° 2093 del 13 de febrero de 2018, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al programa de Maestría en Gerencia de Mercadeo, por el término de siete (7) años, con una metodología presencial.

➤ **Registro calificado “Maestría en Gestión de Tecnología de la Información”.**

Mediante resolución N° 2094 del 13 de febrero de 2018, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al programa Maestría en Gestión de Tecnología de la Información, por el término de siete (7) años, para ser ofertada en la ciudad Cali (Valle del Cauca), con una metodología presencial.

➤ **Registro calificado “Maestría en Gerencia Financiera”.**

Mediante resolución N° 2095 del 13 de febrero de 2018, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al programa de Maestría en Gerencia Financiera, por el término de siete (7) años, con una metodología presencial.

6. Propositiones y varios

6.1. Comunicaciones

El Secretario General del Tecnológico de Antioquia pone a consideración de los miembros del Consejo Directivo la comunicación que les fue enviada, derecho de petición radicado 00794 de febrero 15 de 2018, por Carolina Sánchez Nieto, con cédula de ciudadanía No. 1.020.458.255, referente a la aplicación de la ley 1821 de 2016.

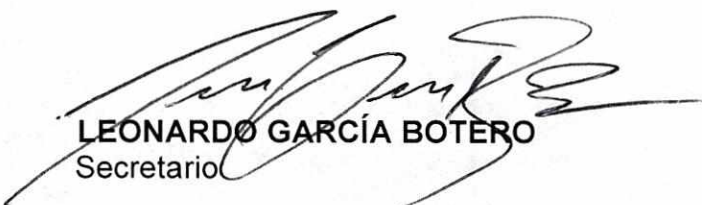
Después de la socialización y análisis del contenido del derecho de petición, la doctora María Victoria Mejía Orozco, Delegada del Presidente de la República, expresa que en sesión anterior, el Consejo Directivo se pronunció en relación a una petición realizada sobre la edad de retiro forzoso, analizando la solicitud frente a la normatividad vigente, y por tratarse la nueva petición de un tema debidamente estudiado, sugiere para dar mayor claridad incluir en la respuesta la conclusión de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia.

Los honorables Consejeros solicitan al Secretario del Consejo Directivo proyectar la respuesta en el mismo sentido de la anterior, teniendo en cuenta la observación presentada por la doctora María Victoria Mejía Orozco, la cual deberá ser conocida por los miembros del cuerpo colegiado para su correspondiente revisión.

	RESPONSABLE	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Leonardo García Botero	Secretario General	Fecha de elaboración:	5 de marzo de 2018



NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente



LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario